

EL NUEVO DIARIO

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL

BIBLIOTECA PUBLICA
TARRAGONA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

(PAGO ADELANTADO)
En Tortosa al mes. 1 Pta.
Tarragona y su provincia. 1 »
En el resto de España, trimestre. 4 »
Anuncios y esquelas mortuorias, à precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 27 de Octubre de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Imprenta, Administración del periódico, librerías de don Francisco Mestre, Rosa, 11; D. José M.º Bern's, Puente Piedra 1; y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia à la Administración.—No se devuelven los originales.

Dirección telegráfica: Nuevo Diario. Aparta lo N.º 6. TORTOSA.

Inmunidad parlamentaria

He aquí lo que sobre este asunto han dispuesto las distintas constituciones que han regido en España:

De 1812

Artículo 128. Los diputados serán inviolables por sus opiniones, y en ningún tiempo ni caso, ni por ninguna autoridad, podrán ser reconvenidos por ellas. En las causas criminales que contra ellos se intentaren, no podrán ser juzgados sino por el tribunal de Cortes, en el modo y forma que se prescriba en el Reglamento del gobierno interior de las mismas. Durante las sesiones de las Cortes y un mes después, los diputados no podrán ser demandados civilmente ni ejecutados por deudas.

Estatuto Real: 1834

Art. 49. Así los próceres como los procuradores del reino serán inviolables por las opiniones y votos que dieren en el desempeño de su cargo.

De 1837

Art. 42. Los senadores y los diputados no podrán ser procesados ni arrestados «durante las sesiones» sin permiso del respectivo Cuerpo Colegislador, à no ser hallados «infraganti»; pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados «cuando estuvieren cerradas las Cortes», se deberá dar cuenta lo más pronto posible al respectivo Cuerpo para su conocimiento y resolución.

De 1845

Art. 45. Los senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolu-

ción del Senado, sino cuando sean hallados «infraganti», ó «cuando no esté reunido el Senado», pero en todo caso se dará cuenta à este Cuerpo lo más pronto posible, para que determine lo que corresponda.

Tampoco podrán los diputados ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del Congreso, à no ser hallados *infraganti*; pero en este caso, y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cortes, se dará cuenta lo más pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolución.

Acta adicional de 1856

Art. 8.º Sin previa autorización del Congreso no se pondrá dictar sentencia contra los diputados à quienes se refiere el art. 41 de la Constitución.

De 1869

Art. 56. Los senadores y los diputados no podrán ser procesados ni detenidos, cuando estén abiertas las Cortes, sin permiso del respectivo Cuerpo Colegislador, à no ser hallados *infraganti*. Así en este caso, como en el de ser procesado ó arrestados mientras estuvieren cerradas las cortes, se dará cuenta al Cuerpo à que pertenezcan tan luego como se reúnan.

Cuando se hubiere dictado sentencia contra un senador ó diputado en proceso seguido sin el permiso à que se refiere el párrafo anterior, la sentencia no podrá llevarse à efecto hasta que autorice su ejecución el cuerpo à que pertenezca el procesado.

De 1876, vigente

Art. 47. Los senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolución del Senado sino cuando sean hallados *infraganti* ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta à es-

te cuerpo lo más pronto posible para que determine lo que corresponda.

Tampoco podrán los diputados ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del Congreso, à no ser hallados *infraganti*; pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cortes, se dará cuenta lo más pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolución. El Tribunal Supremo conocerá de las causas criminales contra los senadores y diputados en los casos y en la forma que determine la ley.

De todo lo cual se deduce claramente, y sin necesidad de consultar à los que oficialmente se les ha declarado inteligencias privilegiadas, que estando cerradas las cortes pueden ser procesados ó arrestados; los senadores y diputados, que dieren ocasión y motivo para ello.

Y no valen argucias y sofismos en este asunto, porque lo escrito, escrito está, y tan claro que solamente entendimientos enfermos pueden abrigar dudas.

Además, ni el Consejo de Estado, ni el Tribunal Supremo, ni nadie, puede ni debe, interpretar, lo que tan taxativamente determina la Constitución.

La ley fundamental del Estado, está por encima de convencionalismos peligrosos, y nosotros creemos que de aceptarse la doctrina, de tener que acudir à los Altos Cuerpos Consultivos para el estudio y aplicación de los preceptos constitucionales, equivaldría à estar de continuo en período constituyente.

Entendemos que la censura, origen en gran manera del conflicto en que nos vemos envueltos, debe desaparecer, pero no somos de opinión, de que para satisfacer

una necesidad política, ó para que no se sienta la vanidad de un personaje, por importante que este sea, se trate de poner en tela de juicio y por lo tanto à disensión apasionada, el concepto claro y terminante del artículo 47 de la Constitución.

LA DEUDA DE CUBA

ANTECEDENTES

En los tratados de España con Méjico en 1836, con el Ecuador en 1840, con Chile en 1844, con Venezuela en 1845, con Bolivia en 1847, con Costa Rica y Nicaragua en 1850, con la Argentina en 1863 y con el Uruguay en 1870, estas Repúblicas reconocieron espontáneamente como propias las Deudas nacionales todas, contraídas sobre los Tesoros respectivos por la metrópoli y por las autoridades coloniales.

Algunas de las citadas Repúblicas reconocieron hasta pensiones otorgadas à muchos españoles.

Igual reconocimiento hizo Francia por los territorios que le cedieron Austria y Baviera en 1791 y en 1801, y Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia en 1814 por territorios tomados à Francia.

La misma práctica siguieron Austria y Baviera en 1814, Prusia y Sajonia en 1815, Hannover y Prusia en 1815, Cerdeña y Suiza en 1816, Bélgica y Holanda en 1839, Austria Francia y Cerdeña en 1869 y Francia y Cerdeña en 1860.

Por este último tratado, Francia se encargó de pagar 4.500.000 de las rentas sardas del 6 por ciento, anexionándose Niza y Saboya.

Finalmente, por el convenio franco ita-

FOLLETON 16

ESTAR DE MAS

RELACION

MAGDALENA

—¿Soy feliz? preguntó al sentarse sobre el sofá, cerca de la mesa en que dormaba Blanca.

—Lo somos ámbos, contestó Blanca atreviéndose ya à mirarle con cariño. Entónces tuvo lugar entre ellos uno de esos diálogos del amor sincero é inocente, en los que no toma parte el entendimiento y sólo son dictados por el corazón, y que mutuamente se escuchan con ese inefable placer con que una madre escucha las primeras sencillas palabras que balbucea su niño.

—Blanca, dijo pasado algun tiempo Ramiro, ¿ha amado V. alguna vez à otro?

El semblante de Blanca demostró la mayor sorpresa.

—¿Yo amar? exclamó con dulce gravedad, yo no he amado nunca sino à mi padre y madre. ¿Y V., acaso ha amado à otra?

Nó, replicó Ramiro. En la Habana creí amar à una linda y graciosa jóven; me convencí de que no era yo el solo à cuyo amor correspondía, y me alejé de ella sin darle inútiles quejas.

—Pero su recuerdo no lo podría usted huir como huyó de la persona, dijo Blanca.

—¡Oh! sí, porque muy pronto la realidad

acabó con la ilusión. Blanca, repito lo que en la reja del jardín le dije y de que son testigos los pájaros y las flores; sois y seréis el solo amor de mi vida.

Cuando todos los tertulianos estuvieron reunidos, no se le fué por alto à la celosa observación de Andrés la inteligencia que reinaba entre Blanca y Ramiro. No durmió aquella noche, que pasó en cavilar, y à la mañana siguiente se encerró con su madre, à quien dijo que había abandonado su proyectado viaje à Madrid à buscar una colocación, y queria darle gusto estableciéndose y casándose en su pueblo.

La madre, aunque de cortas luces para todo lo que no era de la esfera doméstica, no creyó muy fácil poner por obra los planes que le expuso su hijo, pero éste, con el dominio que sobre ella le daba el ciego cariño que le profesaba, la hizo prometer que hablaría à su padre y que influiría cuanto pudiese en que accediera à los planes de su hijo.

Mientras que Andrés, con su manera seca y despótica, conferenciaba con su madre, Ramiro hacía otro tanto con la suya.

—Lo que más quiero en este mundo es à V., madre mia, exclamó abrazándola.

—Y yo à tí hijo de mi alma.

—Pero el cariño de una madre no basta para llenar la vida de un hombre y deseo casarme, madre mia.

—Deseo muy puesto en razon, repuso doña Carmen, con la dulce esperanza de que su mujer, uniendo sus ruegos à los de ella, consiguiesen que Ramiro se retirase del servicio y se fijase en su pueblo.

—¿Con que es decir que estás enamorado?

prosiguió doña Carmen.

—Y que en parte tiene V la culpa, señora mia.

—¿Yo?

—Sí, V. con los merecidos elogios que me ha hecho de Blanquita.

—¿Es Blanquita? ¡Qué me alegro! ¡Qué lo celebro Ramiro mio! No pudieras haber elegido más à gusto mio y à mi satisfaccion.

—Pues, madre mia, no hay tiempo que perder; sólo me queda mes y medio de licencia.

—Pedirás prórroga.

—No quisiera.

—Pues hablaré hoy à tu tío para que mañana vayamos los dos à la novia.

—Madre, lo primero es saber si ella y sus padres son propicios à mis deseos.

—¡Pues tendría que ver que no lo fuesen! ¡Pues si yo fuese m la reina alegraría que tú fueses mi yerno!

Aquella noche, cuando D. Sebastian y su mujer estuvieron acostados, dijo ésta à su marido, que estaba ya medio dormido:—Sebastian, no te duermas, que tengo hablarte.

—Mañana será, déjame dormir, contestó D. Sebastian.

—De día no se te puede hablar una palabra.

—Si no te fueras àntes de día à misa alba, no sería eso.

—Si he de oír misa ha de ser la de alba, pues cuando vuelvo ya estás pidiendo el almuerzo, y apenas acabas de almorzar te tienen ensillado el caballo y te vas al cortijo.

—Como que el ojo del amo engorda al caballo.

—Vuelves, prosiguió doña Maria Josefa, y vienes pidiendo comida, despues de la cual te echas à dormir la siesta. Te levantas y te falta tiempo para irte à sentar en el porche de la iglesia con los curas, vuelves à la oración...

—Mujer, acaba, que ya sé yo lo que hego todos los dias, y así dí lo tengas que decir, y si no, déjame dormir.

—Se trata de nuestro hijo Andrés.

—¿Que es lo que quiere ese gran largo, ese zurriago, ese berlinga, que sólo para eso sirve?

—Porque no está establecido; es preciso que les des, como à sus hermanos, una hacienda ó cortijo que labrar, casa en que vivir y que se case, que es lo que él desea.

—¿Y quién lo mantiene? Si se quiere casar, que tenga àntes con qué cubrir sus obligaciones. Y ¿con quién se quiere casar ese desgablado?

—Con Blanquita la del Administrador.

—¡Pues no es nada lo que se remonta! dile que esa moza está para él más alta que el Inri.

—Pues quiéreme parecer que en el pueblo no hay otro que le competa à Blanquita sino mi Andrés.

—Lo hay, y es Ramiro en cuyo nombre vamos mi hermana y yo à pedirla mañana.

—Pues me parece que donde alcanza Ramiro podrá alcanzar Andrés.

—¿Quieres poner à ese pitaco, más feo que el sargento de Utrera, que reventó de feo, sin eficio ni beneficio, con mi sobrino Ramiro, que es más bonito que un San Luis Gonzaga, más garboso que un navío à la vela, más discreto que un predicador, con una carrera he-

liano de 1866, Italia se encargó de pagar gran parte de las deudas de los Estados Pontificios.

El derecho de España, pues, á que los Estados Unidos ó la isla de Cuba cargen con la deuda total de la grande Antilla es incuestionable.

La comisión de París

En un colega de Madrid hallamos las siguientes impresiones sobre el estado de los negocios en París:

«Por varios informes que hemos adquirido en Madrid, y cuyo origen nos parece de los mejores, sabemos que la cuestión de Cuba en la comisión de París está, sin haber llegado á acuerdo alguno, planteada en la forma siguiente:

Veniéndose de una sutileza diplomática, admiten los delegados americanos el principio de derecho internacional de que la nación que adquiere la soberanía sobre un territorio, carga con las obligaciones subsidiarias que en sí lleva dicha soberanía.

Pero como al reconocer ese principio, no reconoce que sean los Estados Unidos quien recoge la soberanía en Cuba el abandonar la España, los delegados españoles, en las aludidas conferencias, sostienen que nuestra nación se ha comprometido en el Protocolo á renunciar la soberanía en Cuba, y que solamente puede hacerlo en favor de los Estados Unidos, y no para los rebeldes, que jamás reconoció como beligerantes, y en cuyas manos no puede hacer el abandono de intereses nacionales, que deben quedar bien amparados y defendidos á la sombra de otro pabellón, y éste á de ser el de un país de responsabilidad al hacer la cesión de la soberanía en Cuba.

Argumentar de otro modo, en opinión de los delegados españoles, sería aceptar las argucias diplomáticas con que los americanos pretenden que España abandone la soberanía de Cuba en forma que puedan recogerla ellos sin responsabilidades subsidiarias.

Así está planteado el problema en la comisión internacional de París, y por esto se ha dicho que las últimas cartas del señor Montero Rios se refieren no más que á los preliminares de las tareas propias de la conferencia diplomática.»

Consejo de ministros

Dos horas duró anoche la reunión de los ministros, sin que se llegase á tomar una resolución definitiva sobre el problema político planteado.

Hé aquí las noticias que hemos podido adquirir.

El Sr. Sagasta dió cuenta de la dimisión presentada por el Sr. Chinchilla del cargo de capitán general de Madrid, y de las razones en que se fundaba y le hacían insistir en ella. Pero añadió que hasta que hoy vaya esa autoridad militar á Palacio y hable con la Reina, no se sabrá la decisión definitiva que adopta.

Con tal motivo, el ministro de la Guerra manifestó que estaba de acuerdo con el general Chinchilla, y que si no se daba al art. 47 de la Constitución la interpretación que él considera ajustada á derecho, carecerán las autoridades militares de las garantías necesarias para ejercer su misión en las difíciles circunstancias que el país atraviesa, y en estas condiciones se vería precisado á salir del Gobierno.

—El aplicar esa doctrina—replicó un ministro—es ir contra la opinión del partido liberal, y de esa manera no podrá gobernar.

El general Correa sostuvo que estando cerradas las Cortes, la autoridad tiene facultades para prender y procesar á un diputado por causa justificada, dando cuenta al Congreso.

Generalizada esta discusión, resulta que dentro del Gabinete hay un ministro, el de Gracia y Justicia, que estima que ningún diputado puede ser procesado ni preso sin la autorización de las Cortes; un ministro

de la Guerra con el criterio cerrado y absoluto de que la Constitución está terminante en sentido contrario, y algunos ministros, como los de Estado y Marina que no han determinado su actitud, pero que ven en la Constitución la facultad de procesar y prender, y en la ley de procedimiento algo más favorecida la inmunidad del diputado.

Como, de salir algunos ministros, sostuvieron los demás que saldrían todos, á evitarlo consagró sus esfuerzos el señor Sagasta, hasta que terminen las conferencias de París.

Para el arreglo que se busca, el señor presidente del Consejo expuso que podía buscarse y ya tenía confianza de encontrar una solución satisfactoria.

Tiene que ser ésta aceptable para el general Chinchilla, á la vez que para los ministros que sostienen la interpretación dada á los textos relativos á la inmunidad, y el señor Sagasta encargó á los ministros que estudiaran el asunto y los medios de resolverlo para tratar de ellos en otro Consejo.

Entre esos medios, indicó el Sr. Sagasta el dirigir una consulta sobre interpretación de los artículos relativos á la inmunidad parlamentaria al Tribunal Supremo, constituido en Sala de gobierno, si era procedente, y al Consejo de Estado para conocer la opinión de los dos altos Cuerpos; adoptar algunas medidas de policía de imprenta, y quitar á la autoridad militar el ejercicio de la previa censura para encomendar esta responsabilidad á funcionarios civiles; pero esto último, siempre que la misma autoridad militar lo aceptara como un descargo de penosas tareas, no como crítica de sus actos.

Como único acuerdo se adoptó el de que cada ministro estudiase esta fórmula ó la que creyera más acertada para resolver en otro Consejo, y que si en tanto se resolvía la cuestión ocurriese un nuevo caso, se aplique la doctrina al ministro de la Guerra de no respetar la inmunidad parlamentaria.

Con esto se quedó aplazada por el momento la crisis, y el señor Sagasta, terminado el Consejo, escribió una carta á la Reina comunicándole el resultado del mismo.

Proyecto de paseo en Valencia

El ingeniero municipal Sr. Meseguer está terminando el pliego de condiciones para la subasta de las obras del proyectado de Valencia al mar, que será, sin duda, el mejor que tendrá aquella hermosa población. La vía principiará en el Jardín del Real, terminando en la playa de Levante.

Su punto de partida será una explanada circular de 100 metros de radio.

A una distancia de 1.500 metros de esta explanada, y junto á la vía de Tarragona, se proyectan otras dos, del mismo radio, en cuyos centros se colocarán monumentos ó estatuas de españoles ilustres.

La anchura asignada á la zona que ocupará el paseo es de 100 metros, cuya distribución se hará en la forma siguiente: paseo central para carruajes, 25 metros; andenes laterales, 20; jardines, 28; paseos laterales, 14; aceras, 10; cunetas, 9.

Las manzanas de edificios contiguas al paseo quedarán limitadas, por su frente, por elegantes y artísticas verjas, que se colocarán á 15 metros de distancia de aquéllos.

Como complemento á las obras, figuran elegantes candelabros para el alumbrado público y bancos de hierro y de madera para descanso de la gente.

El coste de las expropiaciones de terrenos y edificios que hay que llevar á cabo ascenderá á pesetas 2.668.707,34; y el de las obras y materiales á ptas. 1.097.686,24.

Estas dos cantidades suman un total de 3.765.993,58 pesetas, que se podrán pagar con el producto que obtenga el Ayuntamiento de la venta de los solares, que se calcula en 3.888.840,25 pesetas.

El proyecto, como se ve, sin gastos para el Ayuntamiento, antes bien, con algo de beneficio, ha de contribuir en gran manera

al embellecimiento de la hermosa capital del Turia

Extracto del Boletín Oficial

Real decreto haciendo extensivo á los soldados de Marina los beneficios del real decreto de 25 de Agosto de 1895, relativo á las penas impuestas á los individuos de tropa condenados por los Tribunales militares que han servido en la isla de Cuba.

—Real orden circular del Ministerio de la Guerra llamando al servicio activo de las armas á los reclutas del cupo de la Península, islas Baleares y Canarias, pertenecientes al reemplazo de 1898.

—La Comisión provincial señala el 15 de Diciembre próximo para la subasta de las obras de explanación, afirmado, accesorias y de conservación y acopios del trozo segundo, sección primera de la carretera de Reus á Vilallonga, cuyo presupuesto de contrata asciende á 44.220,38 pesetas.

—La misma Comisión fija los precios para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos á las tropas del ejército y guardia civil durante el mes actual.

—Anuncia la Intervención de Hacienda extravío de facturas de cupones de obligaciones de carreteras números 96 y 113, la de ferro-carriles número 2.472 y los números 2.578, 2.591 y 2.649.

—La Tesorería de Hacienda anuncia que por la Arrendataria de contribuciones ha sido propuesta la cesantía de los agentes recaudadores de la zona de Reus D. Francisco Figueras, D. José Capdevila, D. José Roig Monner, nombrando para la primera de dichas zonas á D. Francisco Sánchez Gomez, y para la segunda á D. Antonio Ferrer.

—La Comandancia de Marina de esta provincia publica la relación nominal de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima que cumplen 19 años de edad.

—La delegación de Hacienda relaciona los productos mineros obtenidos durante el primer trimestre del actual ejercicio.

—Los agentes ejecutivos por débitos á la Hacienda de Pillas, Rocafort de Queralt y Llorach anuncian por edicto la venta en pública subasta de las fincas que relacionan, embargadas á deudores de la contribución.

—La Alcaldía de Tortosa anuncia tener expuesto al público el apéndice al amillaramiento.

—El Juzgado de primera instancia de Falsat anuncia la venta en pública subasta de varias fincas del término de Porrera, propiedad de D. José Sans Vall.

—El juez instructor militar del regimiento de Albuera cita, llama y emplaza al recluta Celestino Rovira Romero, natural de Masroig

Crónica

Se han acercado á nuestra redacción varias personas rogándonos llamáramos la atención de los individuos de la Cruz Roja, con objeto de que no se verifiquen en nuestro parque, las carreras de velocipedos que preparan, por que ya en otra ocasión, sufrió algunos desperfectos á aquel hermoso paseo, á causa de una fiesta semejante á la que hoy se proyecta,

Como el sitio, no implica, para que la fiesta se realice, sería bueno que se escogiese el medio de dar gusto á todos, buscando otro lugar donde verifícala.

Leemos en nuestro estimado colega *La Verdad* refiriéndose al nuevo periódico gamacista *El Español*:

«Así se titula el periódico que dentro de poco aparecerá á la palestra en defensa del señor Gamazo y los suyos.

Como dirigido por periodista tan ilustre cual el señor Sánchez Guerra, el periódico será notable.

Nosotros lo esperamos con vivas ansias,

porque estamos seguros de que ha de edificarnos sobre los misterios é intimidades del que fué partido liberal.

En todas esas campañas nos tendrá á su lado *El Español*.

Algo se precipita *La Verdad*, al suponer que el nuevo periódico á de sacar á la plaza pública intimidades del partido liberal; para creer esto sería preciso que borrara el calificativo de «ilustre» que dá al Sr. Sánchez Guerra, lo que no es posible hacer conociendo al distinguido diputado gamacista.

Tenga paciencia, y espere, que no por mucho madrugar, amanece más temprano.

El comité de la Cruz Roja, portuguesa ha entregado á la española, un donativo de 14.585 pesetas.

Con motivo de la proximidad de las fiestas de Todos Santos y difuntos, son en gran número las familias que proceden al aseo y arreglo de los nichos del cementerio y puesto que la ocasión nos es propicia recomendamos á nuestros suscriptores y amigos que hayan de adquirir coronas ú otra clase de objetos propios para adornar aquellos, visiten antes de comprar la antigua y acreditada estamperia que en la calle de la Rosa posee doña Ramona Zaragoza; cuya señora acaba de recibir variadísimo surtido en coronas y cruces, que expuestas en los escaparates, llaman con justicia la atención de cuantas personas por allí transitan. Acreditan refinado gusto y necesariamente satisfarán al más exigente.

Las hay marcadas á precios fabulosamente baratos.

Durante la sesión de ayer en la Cámara francesa los diputados Mr. Baldrin ha gritado: «Aquí no hay Gobierno.»

Al oír esto ha replicado Mr. Brisson, jefe del Gabinete: «Esta noche se verá si hay ó no Gobierno», y si el elemento civil puede más que el militar.

El ministro de la Guerra, contestando á Mr. Deroulede, ha declarado que al aceptar la cartera que desempeña no podía figurarse que se coartaran derechos ajenos á dicho cargo, y de que han disfrutado sus antecesores.

Ruidosos aplausos en el centro y en la derecha de la Cámara han acogido esta declaración.

Añadió después el Ministro de la Guerra que confiaba la defensa y el honor del Ejército á los representantes del país, y que depositaba su dimisión ante la Cámara.

Las noticias recibidas de Londres sobre el asunto de Fashoda no dejan buena impresión.

La Correspondencia de España manifiesta en su edición de la mañana, acerca de las cartas cruzadas entre los Sres. Sagasta y Gamazo que tiene datos para asegurar que no existen más cartas que una del primero remitiendo al segundo la dimisión, que no estaba firmada, y diciéndole que no había hecho gestión alguna para que la retirase, por suponer que no obtendría resultado: á cuya carta contestó con otra el Sr. Gamazo devolviéndola firmada la dimisión y añadiendo las frases de cortesía que son naturales.

Aumentan entre los ministeriales las opiniones favorables á que el artículo 47 de la Constitución no debe ser interpretado en la forma que lo ha sido recientemente.

Eso, dicen muchos, es convertir la inmunidad en impunidad, y esto jamás pudo pretenderlo el legislador.

Podemos anunciar á nuestros lectores que la empresa del Gás, rebajará desde el día primero del próximo Diciembre, los seis céntimos de peseta por metro, con que venía gravado el consumo de aquel fluido.

Se ha recibido un telegrama de Puerto Rico dando cuenta de haber embarcado el general Ortega y muchas familias de em-

pleados civiles en el vapor *Montevideo* con rumbo la Península.

Alcance de Madrid

(Día 26)

Los telegramas de Londres, en París, dan cuenta de los preparativos navales que se están haciendo en Inglaterra, producen cierta alarma. En los centros de Negocios hay grandes recelos.

Cotización de la Bolsa de hoy 4^o interior 56'15 exterior 62'05 amortizable 66'25 Cubas 67'10 Cubas Nuevas 50'90 Banco 395'00 Tabacos 235'00 París a la vista 50'85 Londres 38'25 Aduanas 89'85 Filipinas 78'00.

En París se ha cotizado nuestro exterior a 40'60 y en Londres a 40'00.

La solución de la crisis dada por el señor Sagasta quedándose con la cartera de Fomento, parece que no ha satisfecho a sus compañeros de gabinete, exceptuando a los señores Duque de Almodóvar y Capdepón que siempre dan como buenas las decisiones de su jefe.

Tanto es así, que sigue considerándose planteada la crisis por el general Correa, de quien se dice que ya estaba arreglando todos sus papeles con objeto de trasladarlos mañana a su nuevo domicilio.

Respecto al Sr. Chinchilla, cuéntase que tales razones aduce a fin de demostrar el fundamento de su dimisión, que D. Práxedes no se atreve a retenerle un instante más en la Capitania.

Los ministeriales, a pesar de lo expuesto confían en que se aplazará la crisis.

En el Salón de conferencias del Congreso aseguraban hoy varios caracterizados fusionistas, que la cartera de Fomento le será adjudicada al Sr. Romero Girón en cuanto se suprima el ministerio de Ultramar y de ahí que interinamente la desempeñe el señor Sagasta.

Una comisión de profesores de gimnástica, ha visitado esta tarde al director general de Instrucción pública, a fin de que interponga su influencia para que se les conceda la explicación en los centros docentes, de las asignaturas de Fisiología e Higiene.

Se dice que obran en poder del duque de Almodóvar nuevas y desagradables noticias recibidas de París, recientemente.

La renta francesa ha seguido bajando en la bolsa de París a causa de los temores que inspira la cuestión de Fashoda.

En Londres circuló el rumor de que en los arsenales de Ports-Mouth Decompost y Chllais han recibido la orden de armar a todo prisa los torpederos.

En París a la Negada da la cámara de diputados de los señores Deronbie y Drumont se produjeron algunas manifestaciones.

La policía dispersó a los manifestantes produciéndose algunas reyertas escandalos y carreras. Se han hecho algunas prisiones.

Un oficial de policía ha resultado herido.

En París se ha recibido un despacho de Londres anunciando que el almirante inglés ha dado orden a las compañías de navegación «Estrella Blanca» y «Cunard», de tener preparados sus vapores para ponerlos a disposición del gobierno.

A la hora de cerrar este alcance empieza a reunirse el consejo de ministros presidido por el Sr. Sagasta.

El Corresponsal.

Santoral

Jueves, 27 octubre Santos Elebaan, rey Frumencio, obispo y Vicente Sabiana y Cristela mártires.

San Elebaan, después de haber vencido a los enemigos de Jesucristo, dejó la corona real, abdicándola a favor de un hijo suyo: luego después, marchó a Jerusalen, en cuya ciudad profesó en la vida monástica según el voto que tenía hecho, y perseverando en este estado, voló al Señor.

CULTOS

En la Catedral a las 9 y 1/2 misa conventual.

Por la tarde a las 5 y 1/2 novena a Santa Cándida en su propio altar y a las 6 Hora Santa en la Capilla del Sagrario (Catedral).

Santo Rosario

Con esta devoción se obsequiará a lo Madre de Dios en la Catedral a las 8 de la mañana, y en San Juan y Purísima, a las 6 de la misma.

En el Sagrario de la Catedral a las 6 de la tarde y en Santiago y capilla de Nuestra Señora de la Cinta a las 5 y 1/4 y 6 menos 1/4 respectivamente.

Visita. Corte de Maria: Ntra. Sra. de la Asunción, en la Catedral.

Registro Civil

Día 24.

Nacimientos

Pedro Carles Domenech.
Ramón Favá Montagut.

Defunciones

Josefina Fornés Martí.
Francisco Riera Cubells.

Matrimonios

Ninguno.

Día 25

Nacimientos

José Escribá Sol
Teresa Aixandri Esmel.

Defunciones

Antonio Valldeperes Antó.

Matrimonios

Ninguno.

Variedades

Lo que la mujer quiere....

CUENTO RUSO

—Poco antes de las doce de la noche se hallaban reunidos en la plaza casi todos los habitantes de Pernau, aldea rusa de la Lituania, disponiéndose a entrar en el templo para asistir a la misa del Gallo, porque era Nochebuena.

La luna derramaba su blanca luz sobre aquella multitud, en la que abundaban las mozas guapas y los mozos garridos.

Unas y otros formaban parejas y conversaban con la mayor animación.

—Mira—decía un joven a una muchacha de agraciada rostro y esbelto talle:—esta noche tienes que decidirme. ¿Quiénes casarte conmigo, sí ó no?

—Ya que deseas una respuesta categórica—contestó ella,—voy a dártela, Iván. Cuando puedas cojer la luna y me la traigas, me casaré contigo.

Apenas pronunció esta frase, acompañada de una sonrisa maliciosa, dió media vuelta, dejó al galán confuso y cariacontecido, y reuniéndose con otras chicas no menos lindas que ella, se pusieron todas a cuchichear, riéndose a carcajadas

—¿Coger la luna!—murmuraba entre tanto el pobre Iván.—Eso se dice fácilmente; pero ¿quién es capaz de conseguirlo? ¡Ah! Se ve a la legua que no me quiere, y soy el hombre más desgraciado de la tierra

—¿Qué estás ahí mascullando?—le dijo un viejo con todo el aspecto de un herrero,

que se acercó a él, después de haberle contemplado unos momentos.

—Lo que digo es que acaba de darme calabazas la mujer a quien amo; porque, dígame usted, viejo, si no es mandarle a uno a paseo exigirle, para corresponder a su efecto, que se apodere de la luna y la traiga desde el cielo a la tierra.

—Según y cómo—dijo el viejo con cierto retintín.

¿No sabes, hijo mio, que todo lo puede el amor? Cosas más difíciles que cojer la luna han hecho en este mundo los hombres por las mujeres.

—Calle usted y no diga tonterías. Si eso fuera posible, ¿vacilaría yo? Por nada del mundo. Hasta daría mi alma al diablo, con tal de que me procurara el medio de apoderarme de la luna.

—Toca esos cinco—dijo el vejete,—acepto el trato, y te prometo que traerás a tu novia la luna, si no te falta resolución. Vente conmigo a la taberna próxima; firmas un contrato que tengo preparado, y los dos emprendedores el viaje para satisfacer el deseo de tu amada; porque, desengáñate, lo que la mujer quiere...

Y van miró con asombro a su interlocutor.

—Usted...—balbuceó.—Tú... ¿Tú eres?...

—El mismísimo diablo.

—¿Y me aseguras?...

(Se concluirá.)

Sección Telegráfica

Madrid 25, 10'30 noche.—(Retrasado.)

En el Consejo de ministros que acaba de celebrarse, se ha aprobado el expediente relativo a la exportación para Puerto Rico considerándola extranjera.

Los ministros han manifestado que los comisionados en París hacen todo genero de esfuerzos para conseguir llegar a un arreglo.

Madrid 26, 2'10 m.—(Retrasado.)

Ampliando las noticias del Consejo, se ha acordado telegrafiar al Sr. Montero Rios, diciéndole que solicite de los yankees, un plazo, hasta primeró de Febrero para la evacuación de la Isla de Cuba.

Madrid 26, 2'15 m.—(Retrasado.)

Telegrafian de París, que a causa del escándalo que se ha promovido en la Cámara francesa, ha dimitido todo el Gabinete, siendo nombrado ministro de la Guerra Mr. Lekroiu.

Se han suspendido las sesiones.

Madrid 26, 2,40, m.—(Retrasado.)

Se ha acordado en el Consejo de ministros, que puedan ser detenidos los diputados y senadores, tratándose de ataques a institutos armados.

Roma ha hecho circular las invitaciones para las conferencias que han de celebrarse, para tratar de los medios que se han de adoptar contra el anarquismo.

Madrid 26, 3 m.—(Retrasado.)

En los círculos políticos se asegura que han circulado órdenes a todas las provincias para que se proceda contra los diputados que publiquen hojas análogas a la suscrita por el que lo es por Málaga señor Figueroa.

Madrid 26, 3 m.—(Retrasado.)

Indicase para sustituir en el mando que ejercía el general Chinchilla, al general Marin.

El Presidente de la República francesa ha aceptado la dimisión del Gobierno.

Las sesiones de la Cámara se han aplazado hasta el cuatro de Noviembre.

Madrid 26, 3'30 madrugada.

Telegramas de Valencia dicen que el diputado republicano señor Blanco Ibañez ha publicado un extraordinario al periódico «El Pueblo», tratando de la cuestión del gas, sin previa censura, declarándose autor del escrito. Han sido presos tres cajistas.

Mientras el juzgado instrua las primeras diligencias, la calle donde está la redacción de dicho periódico se invadió de gente teniendo que ser despejada por fuerzas de la Guardia Civil.

ULTIMA HORA

Servicio especial de EL NUEVO DIARIO

(DE LA AGENCIA EXPRES)

Madrid, 26, 6 t.

Los tagalos se han negado a evacuar el barrio de Manila, llamado Colocán. Fuerzas americanas marchan para obligarlas.

El vice-almirante Cervera, ha cumplimentado a S. M. la Reina Regente.

Madrid, 26, 6, t.

Terminados los preparativos que se hacían en las escuadras inglesas, créese inminente la ruptura con Francia.

El diputado Francés Mr. Perier pedirá hoy, que se prohíba la entrada a los vinos españoles.

A la hora de cerrar nuestra edición seis de la mañana no hemos recibido ningún telegrama más de nuestro servicio particular.

EN VENTA

Se halla en venta la casa de la calle de la Merced número 5 en condiciones sumamente económicas.

Barán más detalles en el despacho del procurador D. Ricardo Domingo, Pasaje de Franquet. Tortosa.

SOMBRERERIA

«LA ECONOMICA»

DE

Antonio Belsors

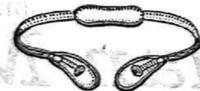
3-Ciudad-3

TORTOSA

En esta casa encontrará el público toda clase de sombreros, gorras, boinas y casquetes de última novedad, para la presente temporada, a precios sumamente baratísimos, en la seguridad de que quien visite dicho establecimiento, quedará asombrado al ver la superioridad de clases y economía de precios.

Se admiten toda clase de composturas. No comprar sin antes visitar dicho establecimiento.

A LOS HERNIADOS (trencats)



Interesante

Curación radical de las Hernias (trencats)

Mediante el acreditado *bragueró óptimo hernial Vives*, con Real privilegio; el único aparato herniario medicinal conocido en el mundo, compuesto de materiales químicos electro-magnéticos que refuerzan y vigorizan las partes herniadas, hasta su completa curación.

Aprobado y recetado, por las eminencias médicas nacionales y extranjeras y premio con medalla de oro en varias Exposiciones. No patentiza ser un aparato que puede curar científica y positivamente toda clase de Hernias por crónicas y rebeldes que sean, el hecho de haber curado con el mismo ancianos de 60 a 75 años de edad, que hacia venían sufriendo de 30 a 40 años tan grave dolencia. Ojo con los charlatanes y falsificadores que recorren poblaciones engañando incautos. El único y exclusivo representante que tiene la «Casa-Vives» de Barcelona, calle de la Unión 17, para la Venta y Aplicación de sus bragueros medicinales en toda esta comarca es el

DR. ALEMANY
calle de la Rosa núm. 14.

—Tortosa.

Librería Religiosa Científica y Literaria

(CASA FUNDADA EN 1760)

Francisco Mestre.-TORTOSA

Legislación é impresos para Ayuntamientos y Juzgados.--Libros de 1.^a y 2.^a enseñanza
Mapas y objetos de escritorio --Artículos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.--Depósito de la TINTA ESPAÑOLA, la mas permanente líquida y fluida de todas.--Catálogos gratis.



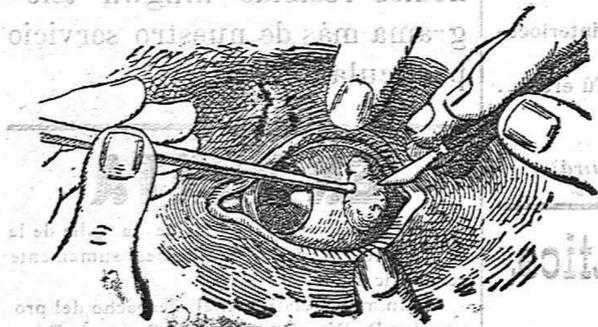
Plá Navarrete

CIRUJANO DENTISTA

Construye dentaduras de Aouchou,
oro, platino y Aluminium.

Empasta orifica y extrae

CONSTITUCION, 19



EL MÉDICO Y CIRUJANO OCULISTA

JUAN JOSE CUCALA

Practica toda clase de operaciones de los ojos, tales como Cataratas, en tres minutos y sin dolor; pupilas artificiales para dar vista á los que tengan nubes, tumores, lagrimeo, fistulas; corrige las pestañas sin arrancarlas que van dentro del ojo; inflamaciones crónicas y granulaciones sin quemarlas con la piedra, pronta curación y sin dolor.

Asegura la cura y éxito de las operaciones tal como prometerá, de lo contrario no cobrará honorarios.

Posee esterilizadores para irrigaciones, pinceles, sondas, instrumentos, etc., según modelo del Doctor Barraquer de Barcelona.

Precios módicos

NOTA.—Habitación y asistencia para los operados que lo necesitan en casa del Médico.

El Dispensario para pobres procurará abrirlo pronto.

CONSULTA DE 9 á 12 MAÑANA Y DE 6 á 8 NOCHE

Cambios, 3, v. e. Puente

TORTOSA

Establecimiento de Calzado

DE

Juan Moreso

Plaza Catedral y Arco Romeu.—TORTOSA

Calzado de todas clases.

Especialidad en la medida y clases de lujo.
Esmerada confección en pies delicados.

Esta casa á pesar de la enorme subida de precios en los curtidos y demás artículos para la fabricación del calzado, NO ha alterado los precios de costumbre.

Casa fundada en 1866.

Precios fijos. Ventas al contado.

Pañería Laneria y Sederia

Juan Bta. Alvarez

Calle del Angel, esquina á la de Moncada

TORTOSA

Acaba de recibirse gran surtido en toda clase de géneros, ALTA NOVEDAD, procedentes de las más acreditadas fábricas del país y extranjero propios para la temporada de invierno.

Elegantísimos trajes para caballero.

Precios baratísimos.

Agua minero medicinal

Clorurada, bicarbonatada, sódica

LITINICA

DEL MANANTIAL DE NTRA. SRA. DE LA

ESPERANZA

EN

Tortosa

Declarada de utilidad pública por Real Orden de 1. Agosto de 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos con preferencia á las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medallas de oro por varias Academias Científicas y en diversas Exposiciones Universales

DEPÓSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de San Francisco núm. 9.
PUNTOS DE VENTA: En todas las Farmacias y Depósitos de Aguas Minerales.

Propietario: EXCMO. SR. D. MANUEL PORCAR Y TIO

Consultorio homeopático

DE

Juan Alemany Andreu

MÉDICO HOMEOPATA

Socio de la Academia Médico-Homeopata de Barcelona Ex-facultativo de las Sociedades barcelonesas «La Benéfica catalana» y «El Protector fabril» etc., etc.

Este Consultorio dispone de los medicamentos modernos alemanes y americanos, preparados con la planta fresca y á su debida sazón, así como tambien el Suero anti-tuberculoso Homeopático para el tratamiento, con resultados satisfactorios, de la tuberculosis (tisis) y afecciones bronco pulmonares crónicas.

HORAS DE CONSULTA: de nueve á una y de seis á ocho

Calle de la Rosa, núm. 14 principal.—TORTOSA

DISPONIBLE

A los enfermos de los ojos

Se practican y garantizan de tal modo todas las operaciones de los ojos, que si de ellas no se obtiene el buen resultado previamente prometido al enfermo, no se cobran honorarios.

Las CATARATAS se extraen en cinco minutos, sin dolor y garantizando la operación.

Las GRANULACIONES se curan por procedimiento especial, rápido y eficaz.

Consulta de diez á doce y de tres á cuatro en el gabinete del médico-oculista de la Cenia

D. José Ballester

Hay buenas casas de hospedaje y carruajes diarios desde Tortosa, Santa Bárbara, Uldecona y Vinaroz á la Cenia.

Librería Papelería Centro de Suscripciones
José M. BERNIS
puente Piedra 1 San Roque 2
TORTOSA
Corresponsal de las más importantes publicaciones Madrid, en Barcelona y Valencia.—Ilustraciones, Revistas, Obras literarias etc.
GRAN RAPIDEZ EN LOS ENCOMENDAS